



DOCUMENTO ELECTRONICO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7330/2014 E EN EL SENTIDO QUE INDICA.
RESOLUCION EXENTO N°: 7806/2014
Santiago09/07/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Exento N° 177/2014 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 7330/2014 de CONICYT, que aprueba la Adjudicación del SEGUNDO CONCURSO REGIONAL DE VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD 2013, REGIONES DEL LIBERTADOR BERNARDINO O'HIGGINS, REGIÓN DEL BÍO-BÍO Y REGIÓN DE LOS RÍOS- PROGRAMA VIU- CONICYT.
2. El memorándum TED N° 9074/2014, del Programa FONDEF, mediante el cual se solicita se modifique la resolución citada en el numeral 1 anterior, en el sentido retirar del listado de proyectos adjudicados, las postulaciones Códigos VIU13R0007 y VIU13R0015, ya que obtuvieron un puntaje inferior al de corte (3,5), en ambos casos 3,17.
3. Además, el mismo memorándum TED N° 9074/2014, señala que la Postulación Código VIU13R0014, estaba sometida a la reconsideración del Gobierno Regional de la Región de Los Ríos, el que decidió no recomendar aprobar dicho proyecto, lo que se comunicó mediante oficio N° 877/2014 de 16 de abril de 2014 del mencionado Gobierno Regional, por lo que también se debe tener por no adjudicado dicho proyecto.
4. El Acta N° 45 del Consejo Asesor FONDEF.
5. Lo previsto en el artículo 62 de la Ley No 19.880, que autoriza a los órganos de la Administración para rectificar los errores cometidos en la emisión de sus actos administrativos.

6. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo establecido en el DS 491/71, DL 668/74 y DE 177/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 7330/2014 de CONICYT en el sentido de eliminar del listado de proyectos adjudicados los siguientes proyectos:

Código	Postulante	Título del Proyecto	Institución Patrocinante	Área Seleccionada	Región que postula	Nivel
VIU13R0014	Natalia Romo	AMBI Sistema de alerta temprana de patógenos en el aire para la prevención de infecciones intrahospitalarias	Universidad de Valparaíso	Salud y Ciencias	Región de Los Ríos	Pregrado
VIU13R0007	Juan Carlos Mella	Dregs y Grits como producto silvoagícola	Universidad de Concepción	Biotecnología	Región del Biobío	Pregrado
VIU13R0015	Jimmy Mundaca	Diseño de refrigerador con control de temperatura y dispensador para vacunas	Universidad del Biobío	Electrónica	Región del Biobío	Pregrado

2. En todo lo no modificado rige la Resolución Exenta N° 7330/2014 de CONICYT.
3. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 7330/2014, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la modifica.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, PAI, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	07-07-2014
TEM	114.05.11.08
TEM	114.05.11.14
TEM	24.03.166
C. DE COSTO	FIC-R
C. DE COSTO	REGIONAL



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBP/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
ALEJANDRA GAJARDO - Secretaria Dirección - FONDEF
ESTEBAN ANDRES ZAPATA - Coordinador(a) VIU - FONDEF
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799